



Madrid, 12 de diciembre de 2019.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente publica:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha presentado, en el procedimiento abierto correspondiente, ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga una oferta por la cuota indivisa del 55,18% de la parcela R.1.b.3 en Málaga, de la que ya resultaba titular de la restante cuota del 44,82% adquirida por escritura otorgada en mayo 2019. La oferta de la Sociedad ha sido la única presentada al concurso público por lo que se espera se produzca la adjudicación en las próximas semanas.

El solar se encuadra en el PERI LO.3 Pacífico, en Cañada del Tesoro, número 8 y el proyecto realizado por la sociedad prevé la construcción sobre dicho solar de 37 viviendas, con 58 plazas de garaje y 37 trasteros.

Si finalmente se acepta la oferta presentada, el coste de adquisición de la parcela habrá sido de 3.636.000 euros que será sufragado con cargo a recursos propios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.